

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 28 JUL. 2017

DECRETO N° 2465 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela D-694, Doña Lorena Faundez Arenas; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	ANDRES MARCELO VEJAR RABANAL
ESTABLECIMIENTO	Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
RUN	
FUNCION	Docente
JORNADA	32 hrs. cronológicas semanales 04 hrs. cronológicas semanales SEP 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	14 de julio de 2017
HASTA	12 de agosto de 2017
MOTIVO	Licencia Médica de Doña Lorena Faundez Arenas
CALIDAD	Reemplazo
A.F.P – SALUD	MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **32 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 04 hrs a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs al Programa de Integración Educativa.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.